

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTOR OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR Y EL GERENTE PÚBLICO SUBDIRECTOR OPERATIVO DE SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En la ciudad de Bogotá al primer (01) día del mes de febrero de 2024 se reúnen DIANA CAROLINA MOLINA CARVAJAL, titular del cargo Directora Operativa de la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, en adelante superior jerárquico, y DALMIRO ENRIQUE CALAO BARON titular del cargo SUBDIRECTOR OPERATIVO y, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el SUBDIRECTOR OPERATIVO, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo, se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación definitiva al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

La evaluación definitiva del período anual u ordinario corresponderá a la sumatoria de las calificaciones resultantes de las dos evaluaciones parciales semestrales. En dichas evaluaciones deberá haberse incluido las evaluaciones parciales eventuales si hubo lugar a las mismas. Las evaluaciones parciales semestrales se realizan así:

Primera Evaluación Parcial Semestral. Corresponde a la evaluación por el periodo comprendido entre el primero de febrero y el treinta y uno (31) de julio de cada año; calificación que deberá producirse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento de dicho periodo.

¡Bienestar con calidad y oportunidad!



Segunda evaluación parcial semestral. Corresponde a la evaluación que deberá efectuar por el período comprendido entre el primero (1º) de agosto y el treinta y uno (31) de enero del año siguiente, calificación que deberá producirse a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento de dicho período.

Parágrafo. El resultado del desempeño del gerente público no afecta su permanencia en el empleo conforme lo preceptúa el parágrafo del artículo 50 de la Ley 909 de 2004.

SEXTA. Evaluaciones Parciales Eventuales en Periodo Anual. Durante el período de Evaluación se pueden presentar situaciones que dan lugar a realizar evaluaciones parciales eventuales y en todo caso se deberán realizar las evaluaciones parciales semestrales.

Las evaluaciones parciales eventuales del desempeño laboral se calculan sobre la base del tiempo efectivamente laborado por parte del empleado sujeto de evaluación, cuando se presentan algunos de los siguientes casos. correspondiéndole un porcentaje proporcional al tiempo de duración y al porcentaje fijado, dentro del período de evaluación:

- a) Por cambio de superior jerárquico, quien deberá evaluar a sus subalternos antes de retirarse del empleo.
- b) Cuando el empleado deba separarse temporalmente del ejercicio del empleo por suspensión o por asumir por encargo las funciones de otro o con ocasión de licencias, comisiones o de vacaciones, en caso de que el término de duración de estas situaciones sea superior a treinta (30) días calendario.
- d) La que corresponda al lapso comprendido entre la última evaluación, si la hubiere, y el final del período semestral a evaluar.
- e) Por ajuste en los compromisos según los anexos del presente Acuerdo

SÉPTIMA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Acción Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

OCTAVA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por el período comprendido desde el primero (01) de febrero de 2024 hasta el Treinta y uno (31) de enero de 2025.

NOVENA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

DÉCIMA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico Firma Gerente Público



31/01/2025

2024 - 2025

FECHA

ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES SUBDIRECTOR DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA - (2024 - 2025) Concertación Evaluación (%) Procentaje de Avance Evidencias Resultado I SEMESTRE Cumplimiento d Indicador 1er avance y oportunidad de indicador 2do Fecha inicio-fir semestre II semestre SEMESTRE 2do semestre Compromisos gerenciales institucionales dd/mm/aa Semestre 1/02/2024 1/08/2024 Desde Desde Hasta 31/07/2024 Hasta 31/01/2025 dentificar las necesidades en el ámbito de Bienestar a Mejorar la satisfacció usuarios mediante Suscribir el plan de Bienestar de la Contraloria General Creción de estrategias anuale Número de actividades para la elaboración y ejecución eficaz de los planes de realizadas / Total de 1/2/2024 31/01/2025 actividades programadas asus Ejecutar el planes nacionales de bienestar tanto a nivel central necesidades omo gerencias departamentales. expectativas de calidad y oportunidad Realizar seguimiento del cumplimiento y ejecucion de los planes de bienestar. Dirigir, programar y coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la subdirección de Bienestar Social y Calidad de Vidad, Mejorar la satisfaccio garantizando la ejecución efectiva de las de los usuarios mediante Planear, dirigir, promover idquisiciones con oportunidad y calidad. oe los susarios mediante Planear, unigir, promover y la prestación efectiva del coordinar la construcción, de los servicios de planes, programas, proyectos y bienestar, respondiendo actividades de la sibdirección de a sus necesidades y Blenestar Social y Calidad de expectativas de calidad y Vida Número de actividades realizadas / Total de Ejecutar el presupuesto asignado para los planes de Bienestar 15% actividades programadas 100 31/01/2025 tanto de nivel central como gerencias departamentales. oportunidad. Ejecutar el presupuesto asignado a los programas especiales de apoyos educativos, escolares y. universitarios; y programa de discapacidad. Coordinar las actividades que permitan ampliar la cobertura para la participación o acceso a los programas de Recreación, Cultura y Deporte programados por la Entidad. Mejorar la satisfacción de los susarios mediantes que contribuyan al incremento la prestación efectiva de los servicios de la cobertura de los ibenesatar, respondiendo a sus necesidades expectativas de calidad y oportunidad. Número de actividades realizadas / Total de 1/2/2024 Agilizar los procesos contractuales para el desarrollo oportuno 15.0% actividades programada: de las actividades de Bienestar en las Gerencias 100 Departamentales. Definir las herramientas necesarias que permitan agilizar las inscripciones con oportunidad y eficacia a los diferentes rogramas promovidos por el Fondo de Bienestar Social. 100% 45% 55% 45% Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales) 0% 0% 55% 45% Franklind

DALMIRO ENRIQUE CALAO BARÓN

DIANA CAROLINA MOLINA CARVAJAL



ANEXO 2: VALORACIÓN DE COMPETENCIAS

SUBDIRECTORA DE DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO CONCERTACIÓN COMPETENCIA COMPORTAMENTALES Criterios de valoración Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión. Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede afianzar. 4 3 Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar. No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar. 2 Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.

Competencies			valoración de los servidores públicos [1-5]		Vales ''		Comentaries	
	Competencias comunes y directivas	Conductas asociadas	Superior	Par	Subalterno	Valoración anterior	Valoración actual	Comentarios para la retroalimentación
	Orientación a resultados	Asume la responsabilidad por sus resultados.						
		Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas				0		
		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos						
		Adopta medidas para minimizar riesgos						
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados						
1		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados					0	
		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad						
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos						
		Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad						
		Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos						
	То	tal Puntaje del valorador						
		Cumple los compromisos que adquiere con el equipo				0		
		Respeta la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo						
	Trabajo en equipo	Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros						
2		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales					0	
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en						
		condiciones de respeto y cordialidad Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de						
		reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo						
	Т	otal Puntaje Evaluador						
		Articula objetivos, recursos y metas de forma tal que los resultados generen valor				0		
	Visión Estratégica	Adopta alternativas si el contexto presenta obstrucciones a la ejecución de la planeación anual, involucrando al equipo, aliados y superiores para el logro de los objetivos					0	
		Vincula a los actores con incidencia potencial en los resultados del área a su cargo, para articular acciones						
3		o anticipar negociaciones necesarias						
		Monitorea periódicamente los resultados alcanzados e introduce cambios en la planeación para alcanzarlos						
		Presenta nuevas estrategias ante aliados y superiores para contribuir al logro de los objetivos institucionales						
		Comunica de manera asertiva, clara y contundente el objetivo o la meta, logrando la motivación y compromiso de los equipos de trabajo						
	Т	otal Puntaje Evaluador Traduce la visión y logra que cada miembro del equipo se						
	Liderazgo efectivo	comprometa y aporte, en un entorno participativo y de toma de decisiones.				0		
		Forma equipos y les delega responsabilidades y tareas en función de las competencias, el potencial y los intereses de los miembros del equipo Crea compromiso y moviliza a los miembros de su equipo a						
4		gestionar, aceptar retos, desafíos y directrices, superando intereses personales para alcanzar las metas						
4		Brinda apoyo y motiva a su equipo en momentos de adversidad, a la vez que comparte las mejores prácticas y desempeños y celebra el éxito con su gente, incidiendo positivamente en la calidad de vida laboral					0	
		Propicia, favorece y acompaña las condiciones para generar y mantener un clima laboral positivo en un entorno de inclusión.						
		Fomenta la comunicación clara y concreta en un entorno de respeto.						



	Total Puntaje Evaluador							
5	Toma de decisiones	Elige con oportunidad, entre las alternativas disponibles, los proyectos a realizar, estableciendo responsabilidades precisas con base en las prioridades de la entidad				0		
		Toma en cuenta la opinión técnica de los miembros de su equipo al analizar las alternativas existentes para tomar una decisión y desarrollarla						
		Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre teniendo en consideración la consecución de logros y objetivos de la entidad						
		Efectúa los cambios que considera necesarios para solucionar los problemas detectados o atender situaciones particulares y se hace responsable de la decisión tornada						
		Detecta amenazas y oportunidades frente a posibles decisiones y elige de forma pertinente						
		Asume los riesgos de las decisiones tomadas						
	Total Puntaje Evaluador					1		
	TOTAL						1	

valoración final I semestre

	FECHA	10/08/2024	VIGENCIA	(2024 - 2025)
Jack Land	FamoHo	truc.		
Firma del Gerente Público	Firma Superior Je	Firma Superior Jerárquico		Firma Subalterno